ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2DO PISO / BLOQUE A
021 610-805
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA 27/2017

Subasta a la Baja Electrónica

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/17

"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"

ID Nº 324.629

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 14:20 horas, se realiza en la UOC Nº 1, Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A - 4to Piso, el acto de apertura de ofertas física de la Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica Nº 18/17 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID Nº 324.629, aprobada por Resolución Nº 1.461/2017 I de fecha 11 de agosto del año 2017.

En el acto se encuentran presentes el Sr. Marco Acosta, quien preside el acto, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el apartado de la Sección I Datos de la Licitación IAO 13.2 a, b y c del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Estación Bahía S.A.	OFERENTE 1
Monte Alegre S.A.	OFERENTE 2

2. **Ofertas tardías**:

Se deja constancia que no hay ofertas tardías, en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 –

3. **Monto de la oferta**:

OFERENTE	Monto Oferta (IVA INCLUIDO)
Estación Bahía S.A.	799.025.000
Monte Alegre S.A.	732.860.000

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

GABRIEL BARBIRO G.
Estación Bahía S.A.
Comercial

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original y duplicado)	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Nro., Monto y vigencia)	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Constancia del SIPE
OFERENTE 1	PRESENTA	**Póliza N° 23.1508.0004589.0000** **Monto** Gs. 24.000.000 **Vigencia** Desde: 04/12/2017 Hasta: 02/07/2018	PRESENTA SIPE	PRESENTA	1478972
OFERENTE 2	PRESENTA	**Póliza N° 03.1508.03.184/000** **Monto** Gs. 27.000.000 **Vigencia** Desde: 15/11/2017 Hasta: 30/06/2018	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1476762

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Estación Bahía S.A.

La firma Monte Alegre S.A. presenta licencia ambiental emitida por la SEAM pero los centros no son administrados por la misma razón social y en ellas no se constatan específicamente la habilitación para cambio de aceite o centro de Lubricación.

El formulario 3 de la Empresa Monto Alegre S.A. específicamente en el inciso "J" no se encuentra redactado según lo publicado en el portal de contrataciones públicas.

Monte Alegre S.A.

Indica que el Formulario 3 "Formulario de Ofertas" cuenta con alteraciones en cuanto al formato, así también el Formulario 1 "Información del Oferente" siendo estos documentos sustanciales.

Con relación a la observación en cuanto al inciso j por parte de la empresa Estación Bahía S.A.: el formulario no se encuentra modificado en formato según se encuentra en el PBC

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

GABRIEL BAREIRO G.
Estación Bahía S.A.
Comercial

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el mismo siendo las 14:47 horas, dándose lectura al contenido del presente Acta,

firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.

Marco Acosta
Jefe Licitaciones
UOC 1

Gabriel Bareiro
Estación Bahía S.A.

Gladys Estigarribia
Monte Alegre S.A.